

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias de la Subdirección de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla. Asimismo, las alegaciones al citado proyecto se presentarán en el Registro de la Consejería de Fomento y Vivienda cuya dirección es la anteriormente señalada.

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda: www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.